

31 DE OCTUBRE DE 2012

NOTA DE PRENSA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La regulación del aparcamiento de Gredos se suspende hasta su implantación definitiva

El sistema de regulación está funcionando en otros Espacios Naturales de la Comunidad con unos resultados muy satisfactorios

La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León ha decidido la suspensión hasta la implantación definitiva del sistema piloto que ha estado funcionando en los accesos a la Plataforma de Gredos desde el pasado puente del Pilar.

Tras varios años de análisis de alternativas y debates en el marco de la Junta Rectora del Parque Regional de la Sierra de Gredos, la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León decidió poner en marcha en octubre de este año un proyecto piloto de regulación de accesos y aparcamientos al espacio natural, medida que viene establecida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Simultáneamente se implantaron proyectos similares en los Espacios Naturales de la Laguna Negra, Cañón del Río Lobos y La Fuentona en Soria.

Esta implantación tenía como objetivo obtener datos necesarios que sirvieran para redactar la normativa necesaria, para realizar una regulación definitiva de los accesos y estacionamientos en los Espacios Naturales de Castilla y León.

Así como la experiencia piloto de los Espacios Naturales de Soria ha sido muy satisfactoria, el continuo boicot al sistema en la Sierra de Gredos hace inútil su continuidad para la consecución del fin perseguido con el proyecto experimental. Un fin que nunca ha sido recaudatorio sino de procurar el mantenimiento del servicio prestado.

No obstante la información obtenida en los 4 proyectos es suficiente para redactar desde esta Consejería la normativa necesaria para la regulación definitiva de los sistemas de accesos y estacionamientos en los Espacios Naturales. Documento que, como se ha hecho hasta la fecha, se debatirá en los ámbitos de representación establecidos al afecto antes de su aprobación definitiva

Desde el primer momento, el proyecto piloto estableció una cuota voluntaria de aparcamiento, que abarcaba amplias posibilidades de estacionamiento, en función de las necesidades y del tipo de visitante/usuario que acuden a la Sierra de Gredos. Esta medida en ningún momento ha

supuesto una disminución del número de visitantes ni de su consumo en la zona, datos que podemos extrapolar de la experiencia acumulada en los otros espacios donde se ha implantado la medida y donde su funcionamiento ha sido normal. La voluntariedad venía justificada por la provisionalidad de la regulación, antes de establecer un precio definitivo de difícil modificación.

La Fundación y la práctica totalidad de los ayuntamientos del Parque Regional consideran que la regulación de accesos y aparcamientos en la Plataforma de Gredos es necesaria y obligada, que asegura una mejor conservación del espacio natural y una mejor atención al visitante y dado que estas cuestiones son básicas en la gestión, se implementará bajo el principio de equilibrio de gastos e ingresos generados por la misma, aspecto éste que además contribuirá a la creación de 3 a 4 puestos de trabajo en la zona